

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

En virtud del decreto de Alcaldía de 25 de septiembre de 2012, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 347 de 2012 - P-, interpuesto contra la misma por la abogacía del Estado contra la Resolución de Alcaldía de 16 de abril de 2012, por la que se crea una plaza de auxiliar administrativo y bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Portillo de Toledo, sobre personal.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado en el plazo de nueve días siguiente a la publicación de la presente Resolución, si a su derecho conviniera.

Portillo de Toledo 18 de diciembre de 2012.- El Alcalde, José Ángel Fernández González.

N.º I.-87